

Decreto N° 5445
Pucón, 28/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: RED DE AGROEMPREENDEDORES PICHARE Rut 065741560-K
: 50,000 CINCUENTA MIL PESOS
: PROGRAMA APOYO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS PRODUCTIVAS,
DECRETO N° 586, DEL 09/03/2010
: 28/12/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	24	02/12/2010	50,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)		50,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	50,000	
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)	50,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		50,000
Sumas Iguales		100,000	100,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-003-000		
Presupuesto Vigente	27,055,000		
Total Comprometido	27,030,414		
Saldo x Comprometer	24,586		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
PUCON

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM Y FINANZAS
PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Ch. 41598

31/12/2010



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
50	UNIDADES	COKTAIL 50 PERSONAS

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
02-12-2010		AV. BERNARDO O'HIGGINS 483

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	PROGRAMA APOYO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS PRODUCTIVAS, DECRETO 586 DE FECHA 9 DE MARZO 2010.

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA N° 0024	02-12-2010	RED DE AGROEMPREENDEDORES PICHARES	50.000.-

V. OBSERVACIONES

COCKAIL UTILIZADO EN CEREMONIA DE CERTIFICACION CURSO MERMELADAS CONSERVAS Y LICORES, IMPARTIDO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL


VIVIANA MOSCOSO PACHECO
ENCARGADA DE PRODER



PUCÓN, 3 DICIEMBRE DE 2010

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CERTIFICACION MERMELADAS, CONSERVAS Y LICORES.



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD
PROGRAMA
DESARROLLO
RURAL
★ ★
PUCON

CERTIFICACION MERMELADAS CONSERVAS Y LICORES

CLARISA MELIMAN	RELICURA	
MARTA VALDES	RELICURA	
JUANA TORRES	RELICURA	
NILDA ÑANCO	RELICURA	
MONICA CURINAO	RELICURA	
VIVIANA RAMIREZ	RELICURA	
SEGUNDO CASTILLO	RELICURA	
GLORIA MARINAO	RELICURA	
ROSA ÑANCO	RELICURA	
MARIO HUAIQUIFIL	RELICURA	
SILVIA ÑANCO	RELICURA	
EMA ÑANCO	RELICURA	
ARACELY SALAZAR	SAN LUIS	
MARIA JIMENEZ	SAN LUIS	
MARIA PANGUILEF	SAN LUIS	
FLORENTINA LIEMPI	SAN LUIS	
MARIA BADILLA	SAN LUIS	
NANCY VENEGAS	SAN LUIS	
MARIA ROJO	SAN LUIS	
HERMINDA TRAPI	SAN LUIS	
YOHANA ALBORNOZ	SAN LUIS	
MARITZA CUCHA	QUELHUE	
PILAR VALDES	QUELHUE	
ROSARIO COLIPI	QUELHUE	
MARCIA ESPARZA	QUELHUE	
ERICA HUAIQUIFIL	QUELHUE	
JANETH ESPARZA	QUELHUE	
ROSANA ESPARZA	QUELHUE	
INGRID QUINTRILEO	QUELHUE	
ADRIANA MUÑOZ	QUELHUE	
ROSA HUAIQUIFIL	QUELHUE	
MARIOLI GUTIERREZ	QUELHUE	
MARIA COLIPE	QUELHUE	





I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N°

2010-00002324

Pucón, de OBLIGACION Nro 6696
 22 de Noviembre de 2010

SR.(ES) DIRECCION RED DE AGROEMPREENDEDORES PICHARE
 FONO FONO SECTOR PICHARE KM 20

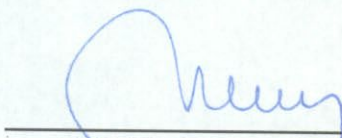
R.U.T. N°
 CIUDAD 065741560-K
 FAX PUCON

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00023	50.00	UNIDADES	COCKTAIL 50 PERSONAS	1,000.000	50,000
				SUB-TOTAL	
				RECARGO	42,017
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	42,017
SOLICITADO POR				%	
SOLICITUD DE PEDIDO N°				19	7,983.19
DESTINADO A				TOTAL	50,000
					50,000

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.846-6 - BUENOS AIRES 757 - FONOFAX 43-220489 - LOS ANGELES

PROGRAMA APOYO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS PRODUCTIVAS, DECRETO N° 5


 DIRECC.ADM. Y FINANZAS


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-31-02-999-003-000 50,000





2227

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00002392

NUMERO INTERNO : 0092
 C. DE COSTO : 060101
 OBS : SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO, DIDECO

FECHA : 03/11/2010
 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00023	50.000	UNIDADES	COCKTAIL	50 PERSONAS

JUSTIFICACIÓN :
 PROGRAMA APOYO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS PRODUCTIVAS, DECRETO N° 586, DEL 09/03/2010



[Handwritten signature]
05.11.10.
V° B° Jefe Departamento



[Handwritten signature]
V° B° Jefe Finanzas

*Modelos de energía renovable.
de Pichone.*

31.02 999 003

1/3/10.

Red. Agua. Pichone.



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIDECO/PRODER

DECRETO EXENTO Nro. 586 /

PUCÓN, 09 MAR 2010

VISTOS:

- 1.- La ley Nro. 20.314 del Ministerio de hacienda que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2009.
- 2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.
- 3.- El Decreto Exento N° 245 que aprueba la "Planificación de Actividades del Programa de Desarrollo Rural Año 2010" de fecha 09 de febrero de 2010.
- 4.- El programa denominado "Apoyo Actividades Económico Productivas Proder 2010", de fecha 22 de febrero de 2010.
- 5.- El Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de agosto del 2009 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. alcaldesa "Al Administrador Municipal", Sr. Marcelo Concha Villagra.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar a iniciativas productivas de usuarios de Proder, priorizando las iniciativas asociativas, para el mejoramiento, construcción y habilitación de espacios para la venta y promoción de productos, así como la tramitación de permisos legales vinculados a estos.

DECRETO:


1.- **APRUEBESE** en todas sus partes el programa denominado "Apoyo Actividades Económico Productivas Proder 2010", de fecha 22 de Febrero de 2010.

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 31.02.999, Programa de Desarrollo Rural por un monto de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL
29.03.2010


MARCELO B. PINCHA VILLAGRA
ADMINISTRACION MUNICIPAL


V.B. CONTROL

MCV/GMP/GILL/VB
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Control interno
- Archivo Proder



Municipalidad de Pucón

**Dirección Desarrollo Comunitario
Proder**

**PROGRAMA APOYO ACTIVIDADES ECONOMICO PRODUCTIVAS
PRODER 2010**

Teniendo como fundamento la orientación de PRODER como un Programa de Fomento Productivo, se reconocen los avances en el área productiva, sin embargo, el tema de la comercialización de la producción local es la que presenta mayores dificultades, ya sea por la falta de implementación de emprendimientos económicos, por la falta de permisos sanitarios y legales o por la no existencia de espacios destinados a la comercialización de dichos productos.

Objetivo General:

Apoyar a iniciativas productivas de usuarios de Proder, priorizando las iniciativas asociativas, para el mejoramiento, construcción y habilitación de espacios para la venta y promoción de productos, así como la tramitación de permisos legales vinculados a estos.

Objetivos Específicos:

1. Apoyo en la implementación, mejoramiento y/o habilitación de espacios de venta y promoción de productos locales.
2. Apoyo en la construcción de espacios de venta y promoción de productos locales
3. Apoyo en la tramitación de permisos sanitarios y tributarios para el funcionamiento de espacios o iniciativas de venta de productos locales
4. Apoyo de iniciativas productivas que tiene un directo e inmediato fin comercial de la producción.

Necesidades:

- ◆ adquirir materiales, equipos o herramientas para la habilitación, mejoramiento y/o construcción de espacios de venta y/o promoción de productos, así como de iniciativas productivas ligadas directamente a producción, elaboración o proceso de productos para venta.
- ◆ Contratar los servicios de asesores idóneos y experimentados en la tramitación de permisos sanitarios, tributarios y/o de otra índole ligados al funcionamiento de iniciativas para la comercialización.

Financiamiento:

Los gastos de este programa será imputado a la cuenta N° 31.02.999 otros programa de inversión (Programa de Desarrollo Rural) por un monto de \$250.000 (Dieciséis mil pesos).

PARA CONFIANZA FIRMAN


VIVIANA MESCO SO PACHECO
ENCARGADA PRODER




HIDALGO LANQUILEO
BIDECO (S)

Pucón, 22 de febrero de 2010



Municipalidad de Pucón

**Dirección Desarrollo Comunitario
Proder**

“SUBPROGRAMA DE CEREMONIA DE CERTIFICACION CURSO MERMELADAS, CONSERVAS Y LICORES”

FUNDAMENTACION:

En el contexto del desarrollo rural se hace necesario capacitar a los pequeños productores campesinos con el objetivo de mejorar sus capacidades productivas. De esta manera se capacito a 33 mujeres de los sectores rurales de San Luis, Relicura y Quelhue, en el curso Mermeladas, conservas y Licores. Por lo anterior certificaran sus competencias en conservación de productos locales, fabricación de mermeladas, conservas, licores y gastronomía local, productos con identidad campesina que permitan valorar la agricultura familiar campesina y los productos que se obtienen de ello.

OBJETIVO GENERAL:

Certificar las competencias en mermeladas, conservas y licores, a 33 agricultores de los sectores de Quelhue, San Luis y Relicura.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Realizar capacitación teórica y práctica de Mermeladas, conservas y Licores, enfermero de ganado.
2. Obtener productos de buena calidad que permitan darle valor agregado a los productos locales.
3. Las herramientas necesarias a los usuarios para que certifiquen sus competencias en fabricación y conservación de productos locales.

NECESIDADES:

- ◆ Coktail para 50 personas.

FINANCIAMIENTO:

Los gastos de este programa serán imputados a la cuenta del Programa de Desarrollo Rural (PRODER) N° 31-02-999 por un monto de \$50.000 (Cincuenta mil pesos). Imputado al programa de Apoyo Actividades Económicas Productivas, según decreto exento N° 586, de fecha 09 de marzo de 2010.

Para constancia firman:



VIVIANA MOSCOSO PACHECO
ENCARGADA DE PRODER



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIDECO

Pucón, 22 de Noviembre de 2010.-